

|                                                                                                       |         |                                     |         |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------|---------|---|
| <br>E. S. E. SAN BLAS | PROCESO | GESTION CONTRACTUAL                 | CÓDIGO  |   |
|                                                                                                       | FORMATO | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 1 |

INFORME DE SUPERVISIÓN

|                      |                                                                                                                            |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO             | No. 142                                                                                                                    |
| CONTRATANTE          | E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA                                                                                   |
| NIT                  | 823002856-2                                                                                                                |
| CONTRATISTA          | YINA DIAZ PEREZ                                                                                                            |
| NIT.                 | CC. 1.103.097.213                                                                                                          |
| OBJETO:              | PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA |
| VALOR:               | UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$1.955.000.00)                                                     |
| CDP                  | N° 240349                                                                                                                  |
| CRP                  | N° 240349                                                                                                                  |
| FECHA DE INICIO      | 04 de diciembre 2024                                                                                                       |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 31 de diciembre de 2024                                                                                                    |
| SUPERVISOR:          | MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA                                                                                                   |

Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe 001 a la fecha de terminación del contrato.

1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, YINA DIAZ PEREZ Con CC. 1.103.097.213 viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

1. Recibir y orientar al paciente.
  2. Tomar signos vitales.
  3. Realizar aseo de la unidad Carros camillas equipos nebulizadores y materiales medico quirúrgicos utilizados en los procesos.
  4. Administrar medicamentos por vía oral y rectal por indicación del personal facultativo.
  5. Cambiar la ropa de las camas y las compresas y ropas de las parturientas.
  6. Acompañar a los pacientes a las plantas y servicios que les asignen, salvo que deban ser trasladados en camilla.
  7. Entregar y recibir los turnos con los protocolos establecidos.
  8. Cumplir las reglamentaciones vigentes sobre el manejo de historias Clínicas y en consecuencia diligenciar los formatos a los que haya lugar cuando se encuentre prestando el servicio.
  9. Todas aquellas que se deriven del objeto contractual siempre y que no sean contrarias a la Ley y a las buenas prácticas profesionales.
  10. Presentar cuenta de cobro o factura de conformidad con los Servicios prestados, la cual deberá ser verificada con el Contratante o la persona que esté designe.
  11. El Contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Salud y Seguridad Social, y de Pensiones de manera independiente.
  12. Acatar y aplicar los protocolos de seguridad clínica y bioseguridad.
  13. Las demás establecidas en las normas legales vigentes.
- Obligaciones Generales:**
- a) Disponer de sus servicios como Auxiliar de Enfermería para el desarrollo de la actividad contractual.

|                                                                                                       |         |                                     |         |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------|---------|---|
| <br>E. S. E. SAN BLAS | PROCESO | GESTION CONTRACTUAL                 | CÓDIGO  |   |
|                                                                                                       | FORMATO | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 1 |

- b) Guardar reserva de la información que por conducto de la suscripción del contrato llegue a conocer.
- c) Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

La ejecución del contrato en mención se realizó desde el día 04 al 31 de diciembre de 2024.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 100% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$1.955.000.00). Correspondientes al RUBRO: 2.4.5.02.09.93121 DESCRIPCION DE RUBRO: servicios médicos generales VALOR: (\$1.955.000.00). N° CDP: 240349 FECHA: 04/12/2024

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

| CONCEPTO                   | CONTRATANTE      | CONTRATISTA      |
|----------------------------|------------------|------------------|
| VALOR TOTAL CONTRATADO     | (\$1.955.000.00) |                  |
| VALOR SERVICIOS CANCELADOS |                  | (\$1.955.000.00) |
| VALOR NO EJECUTADO         |                  | \$ -----         |
| VALOR CUENTA POR PAGAR     |                  | \$ -----         |
| VALOR A REEMBOLSAR         |                  | \$ -----         |
| SUMAS IGUALES              | (\$1.955.000.00) | (\$1.955.000.00) |

4- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

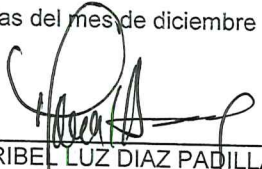
Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. 142

Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA, de la ESE.

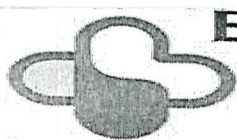
En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre 2024.

  
MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA  
Gerente  
Supervisor





**E.S.E. SAN BLAS**

MORROA - SUCRE  
NT: 823.002.856-2



(095) 2840 563  
(095) 2857651  
(095) 2857643

**SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO  
EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**CERTIFICA:**

Que, **YINA DIAZ PEREZ**, identificada con cédula N° 1.103.097.213, firmo contrato de prestación de servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIA**, durante el mes de diciembre de 2024

Dada en Morroa a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

**MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA**  
GERENTE

*esesanblasdemorroa@hotmail.es*

*Carrera 7 No 10-70 Barrio la Cruz*

*Morroa - Sucre*